AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRIMERO.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30/09/2010..

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30/09/2010 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

Por la presidencia se da cuenta de lo siguiente:

1. Celebrada la **XVI Semana de la Torta del Casar** del 2 al 8 de octubre. Con una gran cantidad de actos realizados tanto en Madrid, Cáceres como Casar que buscan incrementar el conocimiento y publicitar este producto señero de nuestra comarca y nuestra pueblo. Entre los múltiples actos, reseñar la degustación de más de 5000 porciones de torta del casar en Madrid, la realización de la V Ruta trashumante en Casar y la entrega de galardones de la D.O.P. Torta del Casar en Cáceres, en el Palacio Carvajal, sede del Patronato de Turismo de la Diputación. Fueron entregados los premios a Marca Extremadura (Dolores Pallero), Eustaquio Blanco (esposa e hija) y Caja Extremadura (Víctor Bravo) que se han distinguido por su colaboración en la ayuda, difusión y promoción de este producto.
2. Celebrado el **Día del Mayor de la Mancomunidad Tajo-Salor** en Mata de Alcántara el 16 de octubre, con la asistencia de más de 800 mayores de toda la comarca Tajo-Salor. Se desplazaron dos autobuses desde Casar de Cáceres con cerca de 100 mayores que pasaron una feliz jornada de convivencia en Mata.
3. Finalizada la colocación del **alumbrado público** en la Ronda de la Soledad y Cerro de la Trinidad. Con esta actuación, unida a la reposición de la iluminación de la Pared Corchao, ha quedado prácticamente iluminada toda la “circunvalación” de la localidad tan demandada por los vecinos que suelen usarla como zona habitual de paseo.
4. Se han realizado el **recambio de las canalizaciones de agua** desde la C/ Santo a la entrada del pueblo por la Plaza de los Toros, debido al mal estado (por el desgaste ocasionado por el paso del tiempo) en que se encontraban y que producían frecuentes roturas de las mismas.
5. Felicitar al piloto del Club local MX Casar, **Roberto García Salgado**, que se ha proclamado Campeón de Extremadura de Motocross en la categoría Cadete en la última prueba disputada en Mérida.
6. Asimismo, felicitar al karateka casareño **Ángel Rey Macías** del Club Karate Casar y Monitor de las Escuelas de Karate de la localidad, que consiguió en Mérida el subcampeonato de Extremadura de Karate en la modalidad de Kumité en la categoría Junior.
7. Felicitar a **José Manuel Tovar Espada** (Bandi) que consiguió proclamarse vencedor en la categoría absoluta del Trofeo Diputación Provincial de Campo a Través celebrado en Cáceres el pasado domingo 21 de noviembre.
8. Informar que han finalizado las obras de **Urbanización del Cerro de la Trinidad** y las reformas proyectadas de la Casa de Cultura correspondientes a los Planes Provinciales. Gracias a estas obras disponemos de un nuevo espacio de ocio junto a la C/ Kinea y Paseo de Pescadores (junto a la Charca) y se han acondicionado y mejorado diversas salas, almacenes y baños de la Casa de Cultura.
9. Continúan las obras de ampliación y mejoras de la **carretera de la Encarnación**. Se encuentran en un estado bastante avanzado y ya han comenzado con el extendido de la

capa de aglomerado. Esperamos que antes de finalizar el año esté prácticamente concluidas.

10. Se han instalado dos **nuevos contenedores** para el reciclaje de ropa y calzado (junto al instituto y el colegio), además van a colocar seis nuevos de reciclaje de papel y cartón que van a reforzar los puntos de más recogida de estos desechos.
11. Continúan las obras ejecución de la EDAR y del Albergue Rural Municipal.
12. Se ha realizado la **digitalización del archivo municipal** por parte de los técnicos de la Diputación Provincial, en virtud del convenio que se suscribió con esta institución.
13. Firmado el borrador del **Convenio del Centro Infantil** "Zarapico" para la próxima anualidad por valor de 95.000 €.
14. Han sido iniciadas las obras de **construcción de un muro para el cerramiento** del terreno existente frente a la Bda de las Eras y así anexionarlo a las instalaciones deportivas.
15. Realizadas diversas actividades relacionadas con el **Día contra la Violencia de Género** en nuestra localidad en colaboración con las distintas asociaciones. En **Aliseda**, se llevaron a cabo los actos conmemorativos a este día las de la Mancomunidad teniendo una buena afluencia de personas de toda la comarca.
16. El **Parque de Maquinarias de la Mancomunidad** ha estado trabajando en nuestro municipio desde el 8 de octubre al 17 de noviembre. Durante estas fechas se han realizado numerosas actuaciones en caminos como el de las Barcas, el del Pantano, pozo portales, san benito, quemadero, del barco, tenerías, la vía vieja, cruce de la virgen, la zafrilla, Malpartida, del monte, etc y espacios públicos como limpieza de la escombrera, acondicionamiento de alrededores del Centro de Ocio, zanja de la plaza de los toros, cimientos junto a la bda de las eras, etc.
17. Fue clausurado en nuestra localidad, el pasado 16 de noviembre, el **Taller de Empleo de la Mancomunidad** en el que se han formado un total de 45 personas mayores de 25 años; Ese mismo día se inauguró el nuevo TE y ET (con 30 alumnos cada uno) que inició su andadura el pasado 2 de noviembre.
18. El trabajador local, oficial primera de albañilería, **Juan Andrés Vivas Tovar** se ha acogido a una jubilación parcial mediante contrato de relevo, habiendo sido sustituido por Urbano Velasco Pérez que fue seleccionado después de diversas pruebas entre 15 oficiales de primera que se presentaron.
19. Se ha solicitado y nos han aprobado una nueva actuación con cargo al Aepsa por una cuantía de 20.000 € en mano de obra. La actuación que se ha planteado es la **recuperación del entorno de la fuente del Pilar** que se encuentra junto a la carretera de la Encarnación. Proporcionará trabajo a desempleados del Aepsa durante casi dos meses.
20. El día 18 de noviembre se procedió a la clausura y entrega de diplomas a los/as participantes en el **curso de Educación Infantil** llevado a cabo en nuestra localidad y organizado por la diputación provincial a través del programa Isla.
21. Han comenzado las obras de reforma del interior de las seis salas con que cuenta el Centro Joven para mejorar y adecuar las mismas con el objetivo de convertir el mismo en **Espacio para la Convivencia y Ciudadanía Joven**. Las obras tendrán una duración de unos dos meses y con carácter provisional el Punto de Información Juvenil se traslada al Polideportivo Municipal.
22. El **Programa de Rutas de Senderismo** se está desarrollándose con un notable éxito, contabilizándose un promedio de 65 persona las que asisten regularmente a las rutas. Hasta el momento han tomado parte en esta actividad unas 200 personas.
23. El pasado 16 de noviembre la Concejalía de Juventud y Deportes colaboró con el Instituto de Educación Secundaria en el programa "**Educación para la Salud Frente a la Obesidad**" con una Ruta de Senderismo por el Pantano Nuevo. Participaron unos 50 alumnos y alumnas de 3º de la ESO.

24. Del 22 al 26 del presente mes de noviembre se ha celebrado la **Semana Juvenil** organizada en colaboración con las Asociaciones juveniles de Casar de Cáceres (Antarttica, Zipi y Zape y Daltruim) con el fin de promover y dar a conocer las distintas actividades que desarrollan estas asociaciones entre jóvenes del municipio con edades entre los 13 y los 30 años.
25. Celebrado el **Día de la Discapacidad** de la Mancomunidad Tajo-Salor el pasado día 27 de noviembre en la localidad de Arroyo de la Luz. Asistieron numerosos discapacitados acompañados de sus familiares donde pudieron disfrutar de una agradable jornada de convivencia y actividad.
26. Han finalizado las obras y se ha puesto en funcionamiento el **campo de fútbol de césped artificial**. El pasado lunes 22 de Noviembre se comenzó a utilizar el recientemente reformado Campo de Fútbol que se ha dotado de césped artificial. Actualmente esta instalación está siendo utilizada por más de 250 deportistas de nuestra localidad repartidos en los 8 equipos distribuidos en categorías que van desde los alevines (9-11 años) a los veteranos (más de 40). Debemos felicitarnos por la consecución de este objetivo puesto que era una actuación muy demandada por todos los jóvenes de la localidad que ya pueden disfrutar de una remozada instalación deportiva.

TERCERO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Patrimonio y Festejos celebrada el día 26/11/2010 en los siguientes términos:

"Se da cuenta del expediente de modificaciones de créditos en el que se propone la concesión suplementos de créditos en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por orden de la Presidencia.

Que, analizados los gastos específicos y determinados que se pretenden cubrir con los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

Que no existen en el Estado de Gastos del Presupuesto créditos destinados a la finalidad específica, o son insuficientes los saldos de créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

Que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 36, apartados 1 y 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley.

La Comisión con el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos propuestos, en los siguientes términos.

1.- Conceder suplementos de créditos a las siguientes partidas presupuestarias:

Programa	partida	denominación	modificación
1	14000	otro personal eventual	8.000,00
1	16001	seguridad Social	6.000,00
1	22103	combustible, gasoil	5.000,00
1	21300	mantenimiento , reparación	1.000,00

		infraestructuras	
1	21400	reparación elementos de transporte	1.000,00
1	22700	servicio limpieza	8.000,00
2	13100	personal subvencionado	12.800,00
2	13107	ayuda domicilio	5.000,00
2	13108	ley dependencia	2.200,00
2	21207	mantenimiento centro de día	15.000,00
2	22116	suministros centro de día	6.000,00
3	20900	canon SGAE	6.000,00
3	21205	mantenimiento centro infantil	8.000,00
3	2215	suministros centro infantil	3.000,00
9	22100	energía eléctrica	5.000,00
9	22706	Estudios y Trabajos técnicos TOTAL	11.500,00 103.500,00

2.- Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

D E S C R I P C I O N	E U R O S
Con cargo al remanente líquido de tesorería	113.500,00
Total financiación de modificaciones de créditos	103.500,00

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.
TERCERO.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones."

La presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por siete votos a favor de los miembros del Grupo Socialista y cuatro abstenciones emitidas por los integrantes del Grupo Popular y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

CUARTO. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Patrimonio y Festejos celebrada el día 26/11/2010 en los siguientes términos:

"Esta Comisión Informativa, con el voto unánime de los presentes, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, 17 y 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación, con carácter provisional, de la modificación de la Ordenanza Fiscal de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial

dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la tasa.

CUARTO.- El acuerdo definitivo, incluido el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones, se publicará en el BOP, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

QUINTO.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA PARA EL SERVICIO DE AYUDAD A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.
Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Patrimonio y Festejos celebrada el día 26/11/2010 en los siguientes términos:

"Examinado el texto del convenio remitido, se da cuenta del objeto y de las cláusulas que interesan a los presentes.

Esta Comisión Informativa, con el voto unánime de los presentes, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio administrativo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para el mantenimiento y financiación del servicio de ayuda a domicilio del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia para el año 2011.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para la firma del mencionado convenio, y cuantos documentos sean precisos.

TERCERO.-Remitir Certificación del presente al organismo competente de la Consejería de Sanidad y Dependencia, a los efectos oportunos."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

SEXTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE PARA ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL.
Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Patrimonio y Festejos celebrada el día 26/11/2010 en los siguientes términos:

"Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Comisión Informativa, con el voto unánime de los presentes, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar la enajenación de interés general por suponer la ampliación de empresa local y el beneficio que eso supondrá para la localidad.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por procedimiento negociado, con un único adjudicatario, para enajenar la parcela municipal de propios, sobrante de las enajenaciones efectuadas en su día de 2.700 metros cuadrados y que está situada en el Polígono 15 Parcela 5030, convocando su licitación, tras dar conocimiento de la misma al órgano competente de la Comunidad Autónoma y de proceder a inscribirla en el Registro de la Propiedad.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de enajenación por procedimiento negociado con un único adjudicatario.

CUARTO. Ofertar al propietario de la empresa Quesos del Casar la finca en cuestión su enajenación a título oneroso por el Ayuntamiento, debiendo dejar constancia en el expediente de la invitación cursada y de las razones de su aceptación o rechazo, así como de la finalidad que se debe cumplir con la venta que operará como cláusula resolutoria del contrato en caso de incumplimiento."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

SEPTIMO.-APROBACIÓN DE MOCIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dª. Rebeca Caballero procede a dar lectura a la moción que de forma consensuada elevan al Pleno Corporativo los dos Grupos Municipales:

"Desde el Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres, queremos hacer un **llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género**: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.

En este día, las mujeres y hombres queremos mostrar nuestro **reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres** que, día a día, logran superar el miedo y las barreras –psicológicas, sociales, familiares, religiosas…- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Queremos **denunciar la vergonzante y criminal campaña** emprendida por algunas personas (apoyadas por grupos y medios de comunicación) que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las **denuncias de maltrato** que se presentan **son inventadas**, cuando los datos demuestran todo lo contrario.

En cambio, estamos en el convencimiento de que hoy más que nunca **es necesaria la complicidad** de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. **Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia**. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año, **64 mujeres y 4 niños y niñas han sido asesinados** por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, **800.000 niños sufren**, **en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género**. Estos menores necesitan una protección especial

y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida. Disminución del rendimiento escolar, insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, agresividad..., son sólo algunos de los síntomas que presentan los y las menores que han convivido con la violencia de género. Además, el aprendizaje de modelos violentos y roles de género erróneos pueden conducirles a repetir esas conductas, tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente reproducción de la violencia de género.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que fue aprobada en el Congreso por todos los Grupos políticos, en diciembre de 2004, no sólo protege a las mujeres, sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.

El pasado mes de abril, el Gobierno promovió destinar un **presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de la violencia de género** y elaboró un Protocolo de actuación para las Comunidades Autónomas, que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente.

Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: **la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección**, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. **El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores** porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.

Desde el Ayuntamiento de Casar de Cáceres queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.

Por lo anteriormente expuesto, el **Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta la siguiente Moción**:

1. Instar al Gobierno Autonómico de Extremadura para que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

2. Instar al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico de Extremadura, a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática, prueba de la realidad existente en nuestra sociedad.

3. Instar al Gobierno Autonómico de Extremadura a cumplir los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema

de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.

4. Instar al Gobierno Autonómico de Extremadura para conseguir una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía en la protección de las víctimas de violencia de género."

Finalizada la lectura, los miembros presentes acuerdan por unanimidad la presente moción.

OCTAVO.-APROBACIÓN DE MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA EN EL SAHARA OCCIDENTAL.

D. Jorge Amado procede a dar lectura a la declaración institucional sobre violencia en Sahara Occidental en los siguientes términos:

"Hace más de treinta y cinco años que el pueblo saharaui vive desposeído de su tierra y de la capacidad de decidir sobre su futuro. Durante todo este tiempo, los saharauis han vivido divididos entre los que sufrían el duro exilio de los campamentos de refugiados en Tindouf y los que vivían en los territorios ocupados, víctimas de la represión y de la negación de las libertades. El pueblo saharaui de los territorios ocupados ha vivido y vive una cruel situación de discriminación en su propia tierra.

Hace pocas semanas, una gran cantidad de saharauis de los territorios ocupados alzaron, a pocos kilómetros de El Aaiun, un campamento de haimas con el objetivo de denunciar sus insostenibles condiciones de vida. Se trataba de una protesta pacífica que rápidamente creció, hasta reunir más de 20.000 personas. En la madrugada del 8 de noviembre, el ejército y la policía marroquíes iniciaron el desmantelamiento por la fuerza de este campamento, reprimiendo a toda la población, incluidos niños.

Estos acontecimientos coinciden con el inicio de una nueva ronda de negociaciones entre Marruecos y el Frente Polisario, lo que pone entre interrogantes la voluntad del régimen marroquí por llegar a una solución negociada. Una vez más, la comunidad internacional ha reaccionado con incomprensible lentitud ante las violaciones a los derechos de los saharauis.

La Asamblea de Extremadura, sensible a la dimensión e importancia de estos graves acontecimientos, rechaza firmemente el empleo de la fuerza en una situación en la que lo que se requiere es el diálogo y la negociación. Asimismo, rechaza el bloqueo informativo que pretende evitar la reacción internacional.

La Asamblea de Extremadura constata también como un grave impedimento al derecho de libre circulación la prohibición de acceso al territorio del Sahara Occidental de miembros del Parlamento Europeo y de otros Parlamentos de España, y manifiesta la necesidad de permitir el acceso de observadores internacionales a los campamentos.

La Asamblea de Extremadura insta a todas las instancias concernidas a tomar medidas efectivas dirigidas a la protección de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

La Asamblea de Extremadura reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui en los términos acordados por la ONU, exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental se asegure del cumplimiento de la declaración universal de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

La Asamblea de Extremadura reitera la necesidad de una salida negociada al conflicto que sea justa, pacífica y respetuosa con la legalidad internacional y con los derechos del pueblo saharaui.

La Asamblea de Extremadura dará traslado de esta Declaración Institucional al Gobierno de España y a la Embajada de Marruecos en España."

Finalizada la lectura los miembros presentes acuerdan por unanimidad la presente moción.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones de urgencia.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Samuel Vivas realiza los siguientes ruegos:

1. Que se apruebe un Reglamento de utilización y acceso para el Campo de Fútbol de Césped artificial, puesto que tanto su instalación como mantenimiento suponen un coste elevado por lo que es necesario aprobar unas normas para su protección, como prohibir fumar en el interior de la valla, que no se coman pipas, ni dentro ni en las inmediaciones, dotar de autoridad a los trabajadores municipales para que tomen las medidas correctoras necesaria en el momento para que se cumplan las normas; dar conocimiento de éstas a los usuarios, asociaciones deportivas, monitores, entrenadores, para que se involucren en la conservación de las instalaciones.
2. Que de forma urgente se cubran las plazas vacantes en la plantilla de la policía local con agentes en activo, también la plaza del agente en segunda actividad. Que sea éste quien se encargue de la entrega de citaciones y de la vigilancia de las entradas y salidas del Colegio, lo que supondría dejar más tiempo libre a sus compañeros.
   - Ruega que se convoque la Junta Local de Seguridad con urgencia dando traslado a la Subdelegación del Gobierno la necesidad de coordinar los horarios y actividades de la Guardia Civil y de la Policía Local, además de colaborar en la vigilancia nocturna.
   - Que se dote a la Policía Local de los medios económicos y de organización necesarios para poder patrullar por las noches.
   - Que se empiece a pedir responsabilidad civil a los padres de los menores que atenten contra el patrimonio público.
   - Que en el próximo presupuesto municipal se aumente la dotación económica para aumentar la plantilla de la policía local en un agente más y si no se puede, al menos con un auxiliar de policía.
   - Le consta la amistad personal de algún miembro del equipo de gobierno con el Subdelegado del Gobierno, debería informarle que los ciudadanos del Casar cedieron terreno municipal para la construcción del cuartel de la Guardia Civil y cree que se contribuye en el mantenimiento del mismo, por eso habría que recordarle que los ciudadanos, a cambio, se merecen el amparo y la presencia rápida de este cuerpo de seguridad ante situaciones de necesidad no sólo por el día sino también por la noche.
3. En el pleno anterior le contestó el Sr. Alcalde que estaba prohibido fumar en el Hogar del Pensionista, sin embargo cuando venía, acaba de comprobar que se sigue fumando.
4. El Sr. Alcalde quitó hierro en declaraciones al periódico el pasado día 27 de noviembre, a los hechos delictivos y decía que se había castigado a los menores implicados con trabajos sociales; a lo mejor es un trabajo social asaltar los colegios o no son los mismos

autores; finalmente le pide que repase la regla de dividir porque cinco mil habitantes entre novecientos, no son cuatro agentes, sino cinco y medio.

Dª. Carmen Perea Valladolid pregunta:

1. Terminada la obra del Cerro de la Trinidad quiere saber si están terminadas todas las aceras, porque hay algunas en cemento y no en el terminado rojo y verde que se viene instalando.
2. Que obra se va a realizar con la subvención de 20.000 euros del AEPSA.
3. Que se ha hecho con los faroles quitados de la Calle Larga alta y de la Avenida de la Constitución.

A continuación procede a responder el Sr. Alcalde en los siguientes términos:

A D. Samuel Vivas:

1. Le agradece la preocupación por el Campo de Fútbol y le explica que se está trabajando en las normas de funcionamiento de las instalaciones; le informa que, en todas las instalaciones deportivas, está prohibido fumar; que los trabajadores tienen la autoridad suficiente para expulsar a quien incumpla las normas y deben comunicarlo al Ayuntamiento; hasta ahora no hay constancia de altercados. Dice que los alumnos de la Escuela Taller de la Mancomunidad de Carpintería metálica van a fabricar el vallado para aislar totalmente la instalación del Campo de Fútbol, en el que solo se podrá entrar por una puerta que estará controlada por los monitores.
2. Respecto a los ruegos sobre la Policía Local, prefiere que en lugar de contestarle él lo haga, a través de un escrito el oficial de policía local, por lo que va a leer el escrito que el Oficial Jefe de la Policía Local ha remitido al portavoz de su grupo y cree que también al del Grupo Popular, con motivo de las informaciones publicadas recientemente en el periódico:

   “Expone que visto el comunicado de prensa que aparece en el Periódico Extremadura de día 26 de noviembre, a instancia del Grupo Político PP de Casar de Cáceres.

   INFORMA: Que en absoluto estamos de acuerdo con la información publicada en dicho periódico y en la cual se hace mención a la Policía Local de Casar de Cáceres.

   En primer lugar, recordarle al Sr. Vivas Talavero que, efectivamente, ha habido actos vandálicos en nuestra localidad en los últimos días, pero cabe destacar que los autores de dichos actos vandálicos, tales como, pintadas en fachadas, rotura de mobiliario urbano, entrada en piscina municipal (en su día), etc. han sido identificados y ya están pagando de una forma u otra por dichas fechorías (realizando trabajos sociales, en algunos casos y en otros, sanción pecuniaria de 300 euros al haber sido denunciados por Agentes de nuestro cuerpo policial).

   También es conveniente comunicar al Sr. Vivas que ha creado una alarma social desproporcionada, entre los ciudadanos de nuestra localidad, al comentar que el pueblo tiene carencias en materia de seguridad ciudadana, y los peligros que se ciernen sobre el ciudadano, pues bien, en lo que va de mes, tan solo, se ha interpuesto una denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil por una falta de hurto, eso es inseguridad ciudadana en un pueblo de casi 5000 mil habitantes, ¿verdad?.

   Tampoco es cierto que, el Cuerpo de Policía Local de Casar de Cáceres, tenga vacante la plaza de Oficial, pues desde el 8 de Noviembre de este año, dicha plaza está cubierta por el Agente que suscribe, el presente comunicado, en Comisión de Servicios.

Decirle al portavoz del grupo popular, que nuestros agentes en activo no realizan funciones de conserje o alguacil, si bien, tenemos un miembro de nuestra plantilla que ha pasado a segunda actividad, ejerciendo éste las funciones que el Sr. Vivas puede calificar como propias de un conserje o alguacil. Posiblemente, dicho portavoz, cree que, al entregar nuestros agentes notificaciones, relativas a Plenos o Comisiones, están realizando funciones impropias de sus competencias, pero no es así porque la Policía Local deberá ejercer de Policía Administrativa, en lo relativo a Ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del marco de su competencia.

Finalmente, señalar al Sr. Vivas, que la forma correcta de hacer política no es hacer demagogia con un grupo de trabajadores municipales, que realizan sus funciones de la forma más honesta posible, dentro de las limitaciones que, por unas circunstancias u otras, son ajenas al Cuerpo de Policía Local de Casar de Cáceres, y que se preocupe de solucionar los problemas existentes y dejen de utilizarnos como arma arrojadiza entre ellos”

Finalizada la lectura comenta que esto que el portavoz del PP ha hecho, es crear una alarma social innecesaria; que en la mayoría de los pueblos se comenten este tipo de actos vandálicos, actos que no disminuirían por el aumento del número de agentes; en cuanto a la relación de colaboración con la Guardia Civil le informa que es muy buena y que colaboran en todo con la Policía Local y con el municipio, independientemente de las relaciones de amistad personal con el Subdelegado del Gobierno, también le indica que le ha llamado el sargento responsable del puesto de la Guardia Civil preocupado por sus declaraciones. En cuanto a la división se realizó de forma aproximada dividiendo en número de habitantes entre el total de efectivos de la plantilla, porque en breve se procederá a cubrir la plaza vacante.

3.- Le informa que en las instalaciones del Hogar del Pensionista no se fuma; en ninguna de ellas porque está prohibido; quizás a lo que refiere es al bar que es una instalación aislada del Hogar y allí, como en otros bares de la localidad, si es posible que se fume. Pero los miembros del Hogar tienen sus propias instalaciones donde no se fuma.

A Dª. Carmen Perea:

1. Las aceras del Cerro de la Trinidad están terminadas. Se han dejado en cemento las que están en zonas de entradas a tinaos que es fácil que se tengan que modificar con el paso del tiempo; por tanto se han dejado así para evitar realizar una inversión más cara. En zonas en las que se prevé que no va a haber modificación, que quedarán de forma definitiva, se les ha dado otro tratamiento acabándolas en hormigón impreso.
2. La obra que se ejecutará con la nueva subvención del AEPSA es la restauración del entorno de la Fuente del Pilar, en la carretera de la Encarnación, se secará una charca que hay y se adecuará el entorno debidamente.
3. Los faroles que se han quitado de esas zonas (unos cinco o seis) se almacenan en la nave municipal y se utilizan para sustituir otros que se deterioren (por ejemplo se ha sustituido una en la Calle Santiago).

Dª. Carmen Perea pregunta quién firma el escrito que ha leído el Sr. Alcalde; este contesta que lo firma D. Miguel Luna Sánchez y le hace entrega para que lo pueda comprobar, que fue nombrado en Comisión de Servicios para ocupar el puesto de Oficial Jefe. D. Samuel vivas manifiesta que su grupo no tenía conocimiento de ese nombramiento, ni ha recibido el escrito referido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y veintisiete minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.